



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 AGO 2016

RES. CD-ECO N° 261.16

Expte. N° 6186/08

VISTO:

La nota presentada por la Lic. LIDIA ROSA ELÍAS, D.N.I. N° 12.247.593, Docente de esta Unidad Académica, por medio de la cual interpone su RENUNCIA CONDICIONAL al cargo, a partir del día 1 de Setiembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Elías ocupa el cargo Regular de Profesor Titular con dedicación simple de la Asignatura " Microeconomía II".

Que su renuncia condicional es a los efectos de dar continuidad a los trámites necesarios para la obtención del beneficio jubilatorio, quedando su renuncia definitiva supeditada a la obtención del mismo.

El Despacho N° 115 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 488 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/16 de fecha 09/08/2016.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior acepte la RENUNCIA CONDICIONAL interpuesta por la Lic. LIDIA ROSA ELÍAS, D.N.I. N° 12.247.593, al cargo Regular de Profesor Titular con dedicación simple de la Asignatura " Microeconomía II", **a partir del día 1 de Setiembre de 2016.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

